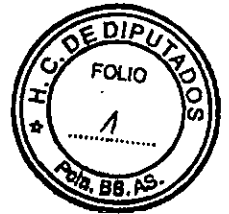




EXPTE. D- 2398 /14-15



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires.

### DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través de sus organismos competentes declare de Interés Provincial las "XXVII Olimpiadas Inter Obras Sociales 2014", organizada por la Confederación de las Obras y Servicios Sociales Provinciales de la República Argentina (COSSPRA), a desarrollarse del 24 al 28 de Noviembre del corriente año, en la ciudad de Villa Gesell.

Cdr. HORACIO RAMIRO GONZALEZ  
Presidente  
Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## **FUNDAMENTOS**

El presente proyecto propone declarar de Interés Provincial las XXVII Olimpíadas Inter Obras Sociales 2014, organizada por la Confederación de las Obras y Servicios Sociales Provinciales de la República Argentina (COSSPRA), a desarrollarse del 24 al 28 de Noviembre del corriente año, en la ciudad de Villa Gesell.

Las jornadas se desarrollan en el marco institucional de la Confederación de Obras y Servicios Sociales Provinciales de la República Argentina (COSSPRA), integrada por distintas obras sociales de todo el país.

El evento deportivo tiene el objetivo de reafirmar los lazos de hermandad y camaradería de los empleados de obras sociales públicas de todas las provincias del país, a través de la práctica de deportes amateur.

El espíritu de dichas actividades se fundamenta en el entendimiento de que la prevención, la salud y el deporte marchan de la mano como la confraternidad de trabajadores con intereses comunes.

También hay que reconocer que la importancia de estas Olimpíadas tiene un impacto favorable tanto para el desarrollo de la actividad deportiva como para la promoción de la salud y el turismo provincial.

Es por las razones expuestas que solicito de los Señores Diputados el voto afirmativo al presente proyecto.